

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014

ACTA No. 22

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 14 de agosto de 2014, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 1-2014/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Concejo, emitir opinión favorable respecto a la creación del Instituto Superior Tecnológico Público para Ventanilla Norte. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 28-2014/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo, aprobar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao por S/. 1'479,681.00. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 30-2014/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo, Aprobar la priorización de dos proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 – "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado". (A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 7-2014/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo, autorizar la inscripción de la transferencia de aportes normativos gratuitos de áreas de circulación ubicadas en la Urbanización Satélite ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)



5.- Dictamen N° 8-2014/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aplica el descuento y condonación de multas y sanciones administrativas correspondientes a licencias de funcionamiento, así como la reducción del derecho de pago en la obtención de licencias de funcionamiento. (A la orden del día)



PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Concejo Municipal, referente a emitir una Moción de Saludo a la Organización distrital de los Comités del Vaso de Leche de Ventanilla. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 1-2014/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Concejo, emitir opinión favorable respecto a la creación del Instituto Superior Tecnológico Público para Ventanilla Norte. (A la orden del día)

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien sustenta el pedido de vecinos de la Panamericana Norte, quienes solicitan la opinión favorable por parte del Concejo Municipal en relación a la creación del Instituto Superior Tecnológico Público para Ventanilla Norte, el cual estará ubicado en el Asentamiento Humano Luis Felipe De las Casas. Asimismo señala que se tiene la conformidad de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, quien considera que el proyecto resulta muy beneficioso para los vecinos del distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **OPINAR** de forma favorable a la creación del Instituto Superior Tecnológico Público para Ventanilla Norte, ubicado en el Asentamiento Humano Luis Felipe de las Casas, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



2.- Dictamen N° 28-2014/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo, aprobar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao por S/. 1'479,681.00.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente de Administración, quien solicita la aprobación del Concejo Municipal de la transferencia financiera por el monto de S/ 1, 479,681.00 Nuevos Soles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao en aras de brindar atención a los pobladores beneficiarios de los programas sociales. Asimismo señala que en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014 en el Rubro de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios se ha considerado el monto de S/ 1, 479,681.00 Nuevos Soles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao en aras de brindar atención a los pobladores beneficiarios; motivo por el cual, solicita se apruebe dicha transferencia.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao por S/ 1, 479,681.00, a fin de brindar atención a los pobladores beneficiarios de los programas sociales, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 30-2014/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo, Aprobar la priorización de dos proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 – “Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado”.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la priorización de dos proyectos para su ejecución en el marco de la de la Ley N° 29230 – “Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado”; los cuales son:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN (S/.)
1	"Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urb. Ex Zona Comercial e Industrial, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao"	93740	6'748,194.00
2	"Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las localidades de los Edificadores, Mariano Ignacio Prado, Agrupación de Familia Casa Huertas Virgen de las Mercedes, Agrupación Poblacional Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Virgen del Carmen y 18 de Octubre, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao"	266042	14'168,155.00
TOTAL			20'916,349.00



Asimismo indica que a través de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado", se ha establecido el marco normativo para que las empresas privadas suscriban convenios con los gobiernos regionales y/o locales, para financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura que deberán estar en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y contar con la declaratoria de viabilidad que especifique la valorización implícita del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** lo siguiente:

Priorizar los siguientes proyectos incorporándolos a la lista consignada en el Acuerdo de Concejo N° 094 - 2013/MDV-CDV, para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230, que se indica a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN (S/.)
1	"Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urb. Ex Zona Comercial e Industrial, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao"	93740	6'748,194.00
2	"Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las localidades de los Edificadores, Mariano Ignacio Prado, Agrupación de Familia Casa Huertas Virgen de las Mercedes, Agrupación Poblacional Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Virgen del Carmen y 18 de Octubre, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao"	266042	14'168,155.00
TOTAL			20'916,349.00



, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 7-2014/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo, autorizar la inscripción de la transferencia de aportes normativos gratuitos de áreas de circulación ubicadas en la Urbanización Satélite ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que la Empresa Nacional de Edificación – ENACE, en Liquidación, ha comunicado que nuestra comuna se encuentra conforme con el contenido de la minuta remitida sobre la regularización de Transferencia de Aportes Normativos Gratuitos del Área de Circulación Constituida por Pistas y Veredas con una extensión de 53,931.00 m², así como Área Libre por 271, 470.44 m², ubicadas en la Urbanización Ciudad Satélite – Ventanilla.

Asimismo, señala que mediante el Memorandum N° 117-2014-MDV-GDU, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cual adjunta el Informe Técnico N° 224-2014/MDV-GDU-SGCPU, de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano quien señala que el Área de Circulación Constituida por Pistas y Veredas con una extensión de 53,931.00 m², así como Área Libre por 271, 470.44 m², ubicadas en la Urbanización Ciudad Satélite – Ventanilla, se encuentran inscritas en la Partida Registral N° P01211449; motivo por el cual, solicita que el Concejo Municipal autorice la Inscripción de la Transferencia de Aportes Normativos Gratuitos del Área de Circulación constituida por Pistas y Veredas.



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** la Inscripción de la Transferencia de Aportes Normativos Gratuitos del Área de Circulación constituida por Pistas y Veredas con una extensión de 53,931.00 m², así como Área Libre por 271, 470.44 m², ubicadas en la Urbanización Ciudad Satélite – Ventanilla, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, otorgada por ENACE a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 8-2014/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aplica el descuento y condonación de multas y sanciones administrativas correspondientes a licencias de funcionamiento, así como la reducción del derecho de pago en la obtención de licencias de funcionamiento.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien sustenta el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el descuento y condonación de multas y sanciones administrativas correspondientes a licencias de funcionamiento, así como la reducción del derecho de pago en la obtención de licencias de funcionamiento; la cual será de gran ayuda a los vecinos del distrito quienes buscan regularizar su situación de informalidad, así como pagar sus multas administrativas.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Ordenanza Municipal que regula el descuento y condonación de multas y sanciones administrativas correspondientes a licencias de funcionamiento, así como la reducción del derecho de pago en la obtención de licencias de funcionamiento, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



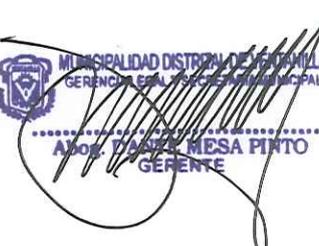
PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Concejo Municipal, referente a emitir una Moción de Saludo a la Organización distrital de los Comités del Vaso de Leche de Ventanilla.

El Señor Alcalde, manifiesta que el día 20 de agosto de 2014, la **ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITÉS DEL VASO DE LECHE DE VENTANILLA** cumple veintisiete años de fundación, tiempo durante el cual sus integrantes han demostrado cada vez mayor esfuerzo y dedicación en beneficio de los niños, ancianos y madres gestantes de menores recursos de nuestra jurisdicción, ratificando su alto espíritu de trabajo solidario combatiendo la desnutrición, lo que constituye una indispensable labor social que debe ser merecidamente reconocida.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **EXPRESAR** en nombre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla su saludo y más alto reconocimiento a la **ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITÉS DEL VASO DE LECHE DE VENTANILLA**, con motivo de la celebración de su vigésimo séptimo aniversario, en homenaje a la labor social que realiza en beneficio de nuestro distrito, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:15 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECCIÓN MUNICIPAL
ALCALDE OSCAR MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Oscar Alfredo Marcos
ALCALDE